

Errores de presentación en el Estado de Situación Financiera en México

Isaac Rodriguez- Alonso, Francisco Jesus Navarrete-Figueroa y Jose Eduardo Navarrete-Figueroa

Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, Pue.; México

isaac.rodriguez@correo.buap.mx, [fjesus1_nf01, jeduardo_nf01] @hotmail.com

Abstract— The Financial Information Standards (NIF) have undergone various modifications over time, creating controversies in the accounting and/or tax world at the time of presentation of the basic financial statements, which are: Income Statement, Statement of Position Financial Statement, Cash Flow Statement and finally the Statement of Changes in Stockholders' Equity. The objective of this investigation is to analyze errors generated in the presentation of the Statement of Financial Position considered the NIF, which should favor the accountant allowing the best interpretation in said statement. The approach of this work is qualitative using the research methods: inductive-deductive and documentary.

Keyword— *Standard, Statement of Financial Position, NIF, Modifications, Presentation.*

Resumen— Las Normas de Información Financiera (NIF), han tenido diversas modificaciones a lo largo del tiempo, creando controversias en el mundo contable y/o fiscal al momento de presentación de los estados financieros básicos, los cuales son: Estado de Resultados, Estado de Posición Financiera, Estado de Flujo de Efectivo y por último el Estado de Cambios en el Capital Contable. El objetivo de esta investigación es analizar errores generados en la presentación del Estado de Posición Financiera considerado las NIF, que deben favorecer al contador permitiendo la mejor interpretación en dicho estado. El enfoque de este trabajo es cualitativo utilizando los métodos de investigación: inductivo-deductivo y documental.

Palabras claves— *Norma, Estado de Posición Financiera, NIF, Modificaciones, Presentación.*

I. INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se hará mención al momento de presentar el Estado de Posición Financiera, donde estrictamente los Contadores Públicos deben conocer el desarrollo del mismo, bajo el manejo de las Normas de Información Financiera (NIF), especialmente en la serie B, numeral 6 (NIF B-6), dicha norma fue aprobada por unanimidad por el Consejo de Normas de Información Financiera, A.C. siendo esta una institución privada, constituida como asociación civil (CINIF), dicha norma fue publicado en diciembre de 2012, entrando en vigor en el ejercicio siguiente, es decir el 1° de enero de 2013. Dicho consejo emitió diversas razones para poder emitir esta Norma, siendo estas algunas de las más detonantes por parte de ellos:

1. Actualización y renovación de la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC-1).
2. También se consideró necesario modificar las NIF por la CINIF, vigentes relativas a los estados financieros a fin de converger y eliminar diferencias que surgieron con la emisión por el International Accounting Standards Board (IASB) relacionadas con la NIC-1.
3. El CINIF consideró conveniente emitir una nueva Norma de Información Financiera relacionada con cada uno de los estados financieros básicos y no reunir en una sola NIF la normativa relativa a todos ellos, como lo hizo el IASB.

La NIF B-6 se basa en un conjunto de normas como lo son la NIF A-1 y particularmente, junto con las necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financiero, siendo estos los elementos básicos

de los estados financieros, y la presentación y revelación, una persona moral o física con fines de lucro debe presentar los siguientes estados financieros básicos: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el capital contable y estado de flujos de efectivo, los cuales se acompañan con revelaciones en notas, este paquete de información responde a las necesidades comunes del usuario de la información financiera. Dicha norma requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos, que afectan económicamente a una entidad de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

II. OBJETIVO

El objetivo de la presente investigación es analizar errores generados en la presentación del Estado de Posición Financiera considerado las NIF, demostrar y establecer las normas para la presentación y estructura del estado de situación financiera de propósito general para que los estados de situación financiera que se emitan sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad relativos a periodos anteriores, como con los de otras entidades.

III. METODOLOGÍA

La investigación realizada para el presente artículo es dogmática - documental, partiendo de un marco teórico, teniendo la finalidad en modificar las teorías existentes, incrementando los conocimientos científicos en relación con la contabilidad, apoyándonos en fuentes de carácter documental, es decir en investigaciones con referencias bibliográficas y hemerográfica.

IV. REVISIÓN TEÓRICA

A. Antecedentes

El estado de situación financiera o mejor conocido coloquialmente en el mundo contable como balance general, surge por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), donde emitió el proyecto de Norma de información Financiera B-6 (NIF B-6), denominada estado de situación financiera, el cual consistió en emitir un “proyecto de la norma” donde se realizó en el periodo del 7 de noviembre de 2011 al 7 de febrero de 2012, la presente norma fue aprobada por unanimidad por parte de la CINIF.

Dicha norma contiene un propósito el cual es el poder facilitar la consulta, para ello el CINIF considera conveniente emitir una Norma de Información Financiera estrictamente referente a cada uno de los estados financieros básicos así evitando el no reunir en una sola NIF la información contable sin poder causar complicaciones, como lo hizo el IASB.

En la NIF A-1 se establecen varias disposiciones relacionadas con el estado de situación financiera, donde nos menciona las necesidades de los usuarios y objetivos de los estados a la vez nos menciona los elementos básicos, el cual conlleva a una principal característica siendo esta la que precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera, así como las normas de presentación y revelación relativas.

La NIF B-6 está relacionada con los párrafos de la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1), denominada presentación de estados financieros, referentes al estado de situación financiera, donde establecen las bases para la presentación de los estados financieros, así mismo asegurando que los mismos sean comparables, es decir el ejercicio fiscal actual se puede comparar con los ejercicios

históricos, esto permite al usuario el poder realizar proyecciones a corto o largo plazo. Estableciendo requerimientos generales para la presentación de los estados financieros así mismos guías para establecer la estructura y requisitos mínimos en su presentación.

El cual requiere revelar determinada información en el estado de situación financiera para su presentación esto permitiéndonos establecer la revelación de partidas en este estado o en con ello en sus respectivas notas.

B. Aspectos Internacionales

En el ámbito internacional contable, existen las bases principales que conllevan a la normativa nacional, para ello nos basaremos en las NIC y las NIIF, la primera de ellas nos menciona las bases para la presentación de los estados financieros así mismo el propósito general, para ello nos basaremos en la NIC 14, que nos hace mención que la información debe ser segmentada, debiendo prepararse de acuerdo con las políticas contables adoptadas en la entidad, en México se debe hacer uso de las Normas de Información Financiera, donde nos permite preparar y presentar los estados financieros de la empresa, sean éstos individuales o consolidados. [5]

El objeto de dicha información segmentada es ayudar a las personas físicas o morales a lograr comprender mejor y formar opiniones sin salvedades, obteniendo información de la empresa, dicha norma exige la utilización, en la preparación de la información por segmentos, de las mismas políticas contables elegidas por los administradores y la gerencia de la empresa, a lo cual las políticas contables no son afectadas. En este sentido existe otro propósito que conlleva dicha indagación la cual es el poder transmitir información segmentada, donde surge la diversificación de las actividades empresariales resultando el mal análisis de los estados financieros básicos de las organizaciones.

Diversas normas internacionales han realizado procedimientos y formas de presentación de la información financiera por segmentos sin descender al detalle que sería deseable en la consecución del objetivo normalizador; ante ello se consigue delimitar aspectos de gran interés como la identificación de las notas en el Estado de Posición Financiera. (Finanzas, Normas Internacionales de Contabilidad Oficializadas - NIC, 2016)

Por otra parte, en la actualidad la NIIF 8 nos indica que las organizaciones deben adoptar el enfoque de la dirección, la cual es el poder revelar información sobre el resultado de los segmentos. Dicha información se utiliza al interior de la parte administrativa para evaluar los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos, creando con ello mismo un proceso de mejora continua. Por lo tanto, la entidad deberá desglosar las bases sobre las que la información por segmentos será preparada en la realización del estado de posición financiera.

V. DESARROLLO

A continuación, el presente artículo muestra los principales errores que cuentan el estado de posición financiera al momento de la presentación e interpretación dentro de las organizaciones.

A. Errores en el estado de posición financiera

El estado de posición financiera o balance general como lo indica la Norma de Información Financiera B-6, es indispensable para la toma de decisiones dentro de una organización, donde se puede asegurar la liquidez y solvencia para el crecimiento de la misma, al momento de presentar la información a inversionistas y accionistas, pero a la vez pueden existir errores al momento de interpretar dicha información para realizar proyecciones, presupuestos y flujo de efectivo como lo indica la NIF B-2, impedir la adquisición de la propiedad, planta y equipo.

A continuación, se explicarán los principales errores que cuenta el balance general al momento de su presentación:

1. La depreciación fiscal es un término que se ocupa al momento de hacer el cálculo de declaraciones al determinar impuestos, ocupándolo como deducciones de acuerdo con la legislación vigente fundamentado en el artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) [8], es importante realizar el cálculo de acuerdo con los 3 métodos aceptados, los cuales son:
 - Método de línea recta.
 - Método de depreciación de la suma de los dígitos anuales.
 - Método de las unidades de producción.

Una vez realizado el cálculo de la depreciación se procede al registro contable, siendo este el movimiento de depreciación acumulada por la pérdida de capacidad operacional de los bienes por el uso, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables, el cual muchos contadores cometen el error de contabilizarlo de la siguiente manera: [7]

Concepto	Debe	Haber
Gastos de Operación (Gastos de venta o administración)	X	
Depreciación Acumulada del activo		X

Interpretándolo de la siguiente forma, el cargo a los gastos de operación de la empresa, siendo estos los gastos de venta o administración, según corresponda, con un abono a una cuenta complementaria de activo denominada depreciación acumulada dependiendo del tipo de activo al que pertenezca, por otro lado en el ámbito fiscal dicha información debe de revelarse en las notas del estado de posición financiera como deducción utilizando el porcentaje que menciona la LISR, evitando registrarlo como cuenta de orden, como lo mencionan diversos autores, ya que su distribución debe hacerse empleando los criterios de tiempo y productividad, mediante uno de los siguientes métodos: línea recta, suma de los dígitos de los años, saldos decrecientes, número de unidades producidas o número de horas de funcionamiento, o cualquier otro de reconocido valor técnico. [6]

2. Como segundo error que cometen los licenciados en contaduría pública al momento de realizar la contabilidad es el registro de valores ajenos, el cual lo expresan en cuentas de orden, cuando al momento de realizar la interpretación debe de ir en las notas, ya que se recibe a través de un tercero, siendo de forma permanente o temporal, sin ser de su propiedad, ya sea en guarda, en prenda o en garantías.
3. A la vez también se comete el error en cuanto a los activos diferidos al momento de interpretarlos en el estado de posición financiera, debido a que estos se encuentran representados por las inversiones que obtienen beneficios en diversos periodos, caracterizándolo en incluir valores intangibles ya que estos son activos sin apariencia física, esto a su vez en el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta consideran inversiones a aquellos activos fijos, gastos y cargos diferidos, junto con las erogaciones realizadas en periodos preoperativos.

En otras palabras, toda aquella inversión que beneficie en diversos periodos se debe considerar como un activo diferido, representándolo en las notas del balance general, evitando representarlo como un intangible en el activo no circulante. [2]

4. Otro error que se comete en México, en el rubro del activo a largo plazo es en la cuenta de terrenos, donde dichos bienes inmuebles no se pueden revaluar como lo indica la NIF C.6, por tal motivo los contadores logran mal interpretar dicha información con la NIC 16 que opta por el modelo del costo establecido, estableciendo el modelo de la revaluación para este tipo de activos calculado por avalúo realizado periódicamente por valuadores calificados o coloquialmente denominados peritos. [9]
5. Así mismo en la NIF B-6 Estado de Situación Financiera, nos menciona que la terminología, activo a corto plazo o circulante, activo a largo plazo o no circulante, pasivo a corto plazo o circulante y pasivo a largo plazo o no circulante, siendo esta la que se debe de emplear al momento de la presentación de dicho estado, evitando poner conceptos tales como activo corriente, pasivo corriente, ya que tales conceptos son empleados en la NIC 1. [1]

VI. CONCLUSIÓN

Al momento de realizar la presentación de información en los 4 estados fundamentales como lo son: estado de posición financiera o balance general, flujo de efectivo, estado de resultados, o el estado de cambios en el capital contable, es importante señalar la estructura correcta y adecuada para la mejor interpretación posible al manifestar dichos documentos al consejo de accionistas o al órgano de máxima autoridad de una organización.

Tales como lo son el nombre del organismo junto con la sociedad mercantil a la que se encuentre constituida en su acta constitutiva en abreviatura, la fecha de presentación, el nombre al que pertenezca dicho estado.

El estado de situación financiera o balance general representa la posición financiera de una organización en un periodo determinado, el cual tiene como fin demostrar los activos, es decir lo que posee la entidad, los pasivos que son estas las deudas de la entidad y la diferencia entre ellos pertenece al capital contable de la organización, dicho estado está conformado por renglones, los cuales se identifican como rubros, también llamados categorías, y niveles siendo estos los totales y subtotales.

Por otra parte, las notas son importantes representarlas al final del estado, debido a que demuestra la información que responde a las necesidades comunes del usuario en cuanto a la información financiera, el cual debe ir acompañado de la leyenda “El presente estado fue elaborado de acuerdo con las Normas de Información Financiera vigentes”.

REFERENCIAS

- [1] CINIF. (05 de 06 de 2023). Norma de Información Financiera B-6. Obtenido de http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1165/1165_u3_a6.pdf
- [2] Desarrollo, N. F. (2004). Fundamentos de negocio Contabilidad > Balance General. Obtenido de https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/capacitacion_asistencia/pdf/Fundamentos%20de%20negocio/Contabilidad/contabilidad1_2.pdf
- [3] Finanzas, M. d. (2016). Normas Internacionales de Contabilidad Oficializadas - NIC. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?id=5255&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100328&view=article&lang=es-ES

-
- [4] Finanzas, M. d. (2016). Normas Internacionales de Contabilidad Oficializadas - NIC. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?id=5255&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100328&view=article&lang=es-ES
- [5] Finanzas, M. d. (15 de 07 de 2023). Norma Internacional de Contabilidad N° 14 (NIC 14). Obtenido de <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/institucional/normativa/norma-internacional-contabilidad-n-14-nic-14>
- [6] Martha, N. A. (06 de 27 de 2023). Depreciación contable y fiscal. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/depreciacion-contable-y-fiscal/>
- [7] TEC.AC. (2016). Notas Explicativas a los Estados Financieros. Obtenido de https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/notas_estado_de_situacion_financiera_tec_2.pdf
- [8] Unión, C. d. (12 de 11 de 2023). Ley del impuesto sobre la renta. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
- [9] Valdez, F. I. (2017). NIF C-6 propiedades, planta y equipo. Obtenido de <https://imcpbcs.org.mx/wp-content/uploads/2017/03/3-NIF-C-6-Propiedades-planta-y-equipo-Seminario-FIV.pdf>